



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 177 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Setiembre de 2013

Visto la Resolución Directoral Nº 036-A, sobre la conformación del Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción propendiendo al débito y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Que, con Resolución Directoral Nº 032-DG/HHV-2013 de fecha 15 de Febrero de 2013 se conformó el Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con Resolución Directoral Nº 036-A-DG/HHV-2013 de fecha 20 de Febrero de 2013, se reconstituyó el Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con memorándum Nº 002-CCI-HHV-13 de fecha 17 de septiembre de 2013, el Dr. José Chieng Duran Presidente del Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán, solicita actualizar el referido Comité, en razón de haberse producido nuevas designaciones: el Dr. Jhon Loli Depaz como Director Adjunto, y la Dra. Gloria Cueva Vergara como Directora Ejecutiva de Administración; para cuyo efecto resulta necesario e importante actualizar la nueva conformación, aprobándose con el acto resolutivo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Actualizar el Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

### MIEMBROS TITULARES:

- |                                    |            |   |
|------------------------------------|------------|---|
| • Dr. José Chieng Duran,           | Presidente | Representante de la Dirección General                                 |
| • Abog. Noe Salas Colorado,        | Secretario | Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica                      |
| • C.P.C. Rodrigo García Ordinola,  | Miembro    | Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico               |
| • Dra. Gloria Cueva Vergara,       | Miembro    | Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración               |
| • Dr. Raúl Gutiérrez Abregu,       | Miembro    | Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad                  |
| • Dra. Milagritos Toledo Castillo, | Miembro    | Representante del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente |
| • Lic. Soledad Serpa Reyes,        | Miembro    | Representante del Departamento de Enfermería                          |





MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 177 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Setiembre de 2013

- |                                     |         |  |
|-------------------------------------|---------|--|
| • Lic. Gloria Vargas Núñez,         | Miembro | Representante de la Oficina de Economía                  |
| • Lic. Yesmi Mateo Vera,            | Miembro | Representante de la Oficina de Logística                 |
| • Bach. Damián Bustamante Valdivia, | Miembro | Representante de la Oficina de Personal                  |
| • Lic. Víctor García Herbozo,       | Miembro | Representante de la Oficina de Estadística e Informática |
| • Mag. C.P.C. Pilar Motta Tome,     | VEEDOR  | Órgano de Control Interno                                |

### MIEMBROS SUPLENTE:

- |                                     |            |   |
|-------------------------------------|------------|---|
| • Dr. John Loli Depaz,              | Presidente | Representante de la Dirección General                                 |
| • Abog. Max Carbonel Luyo,          | Secretario | Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica                      |
| • Lic. Rafael Pineda Gallardo,      | Miembro    | Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico               |
| • Dr. Jean Núñez del Prado Murillo  | Miembro    | Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración               |
| • Lic. Miriam Chong Pérez,          | Miembro    | Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad                  |
| • Dr. Boris Chicoma Chancay,        | Miembro    | Representante del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente |
| • Lic. María Coronado Rodríguez,    | Miembro    | Representante del Departamento de Enfermería                          |
| • C.P.C. Victoria Martínez Heredia, | Miembro    | Representante de la Oficina de Economía                               |
| • Lic. Carlos Ruiz Alvan,           | Miembro    | Representante de la Oficina de Logística                              |
| • Lic. Norma Quesada Peralta,       | Miembro    | Representante de la Oficina de Personal                               |
| • Lic. Pedro Quispe Sotomayor,      | Miembro    | Representante de la Oficina de Estadística e Informática              |
| • CPC Santiago Rodríguez            | VEEDOR     | Órgano de Control Interno   |



**Artículo 2º.-** El Comité de Control Interno del Hospital Hermilio Valdizán, deberán reunirse las veces que consideren necesario para el cumplimiento de sus funciones, tendrán voz y voto, debiendo firmar un acta de cada sesión aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos.

**Artículo 3º.** El citado Comité tiene como funciones fundamentales las siguientes;

- Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre Control Interno.
- Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno en el HHV.
- Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de Control Interno.
- Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del Cuadro de Necesidades.





MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 177 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Setiembre de 2013

- e) Designar a un representante de cada área el cual se encargara de coordinar las actividades a realizar para la implementación del Control Interno.
- f) Coordinar con todas las áreas de la entidad sobre los aspectos pertinentes a la implementación del Control Interno.
- g) Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.
- h) Informar a la Dirección General sobre los avances realizados en materia de implementación de control interno.
- i) Todas las demás funciones contenidas en la Guía para implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG.

**Artículo 4º.** La participación del Jefe de la Oficina del Órgano de Control Institucional del Hospital Hermilio Valdizán o su representante actuará en calidad de veedor.

**Artículo 5º.** Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 32 y 36-A-DG/HHV-2013 de fecha 15 de febrero de 2013 y 20 de febrero de 2013, respectivamente.

**Artículo 6º.** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la pág. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

*[Signature]*  
Dra. Arnelia Arias Albino  
Directora General (e)  
C.M.P. 12007 ANE 4326

Patricia R.

Distribución:

OEA  
OAJ  
OCI  
INTERESADOS  
INFORMATICA

FILE RESOLUCIONES VIII-2013

